



HECHO RELEVANTE

Celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad

Como continuación al hecho relevante publicado el pasado día 27 de octubre de 2014, con número de registro 213201, relativo a la convocatoria de una junta general extraordinaria de accionistas de Sociedad Anónima Damm (la "**Sociedad**"), y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, *del mercado de valores*, por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"), que en fecha de ayer se celebró la citada junta general en primera convocatoria en el domicilio social de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o representados, titulares de 247.586.023 acciones, representativas del 91,67 por ciento del capital social de la Sociedad.

El orden del día de la referida junta general era el siguiente:

- Primero.- Exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Barcelona.
- Segundo.- Formulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, de una oferta pública de adquisición de sus propias acciones por parte de la Sociedad para su exclusión de cotización bursátil.
- Tercero.- Reducción del capital social en el importe en que las acciones que hayan acudido a la oferta pública de adquisición que, en su caso, formule la Sociedad para la exclusión de cotización de sus acciones, excedan del límite legal aplicable en materia de acciones propias, mediante la amortización de dichas acciones, facultando al consejo de administración y a su presidente para que determinen el importe de la reducción de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.
- Cuarto.- Delegación de facultades.
- Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que la junta general ha aprobado todos los acuerdos del citado orden del día.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que la Sociedad procederá oportunamente a solicitar a la CNMV la autorización para la oferta pública de adquisición de sus propias acciones para su exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, también aprobada por la referida junta general de accionistas, dentro del plazo previsto a tal efecto, lo que pondrá en conocimiento de la CNMV oportunamente.

Los términos de la referida oferta pública de adquisición de acciones figurarán en el folleto explicativo de la misma y serán dados a conocer al mercado una vez autorizada dicha oferta por la CNMV.

Lo que se comunica para público y general conocimiento.

Atentamente,

Ramon Agenjo Bosch
Secretario – Consejero
Barcelona, 2 de diciembre de 2014